



**RAMIRO SÁENZ FERNÁNDEZ**, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía AGROMIXTOS CIA. LTDA., según consta del respectivo documento habilitante que se agrega.- El compareciente es mayor de edad, quien declara ser de estado civil casado , de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe por cuanto me presenta el documento de identidad y dice que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el aumento de capital, y reforma del estatuto social de la Compañía AGROMIXTOS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:

- **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor José Ramiro Sáenz Fernández, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía AGROMIXTOS CIA. LTDA. y, estando debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la compañía, según se desprende del nombramiento y acta que en copias certificadas se adjuntan a la presente como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos punto uno.-** Mediante Escritura Pública otorgada el veintiséis de noviembre del año dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva y, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día cuatro de enero del año dos mil cinco se

constituyó la compañía **AGROMIXTOS CIA. LTDA.**, con un capital de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400.00). **Dos punto dos.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía AGROMIXTOS CIA. LTDA., llevada a cabo el día diez de febrero del año dos mil diez , resolvió aumentar el capital suscrito de la Compañía a la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 10,000.00), y reformar el Estatuto Social, autorizando al señor José Ramiro Sáenz Fernández para que en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía realice los trámites requeridos para la legalización de dichas resoluciones. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.** El compareciente, en la calidad que interviene mediante la presente escritura pública y dando cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, procede a aumentar el capital suscrito de la compañía, atendiendo al ejercicio del derecho de suscripción preferente de cada uno de los socios en el aumento, en la suma de nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$9,600.00), valor que ha sido pagado en su totalidad, mediante la figura de numerario. **CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** En virtud de lo expuesto el cuadro de integración de capital de la compañía se conformaría de acuerdo al siguiente detalle:\*\*\*\*\*



Socios	Capital Actual	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de Participaciones
José Ramiro Sáenz Fernández	160	3840	4000	4000
Ana Lucía Escalante Montalván	104	2496	2600	2600
José Patricio Guerra González	136	3264	3400	3400
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>9600</b>	<b>10000</b>	<b>10000</b>

**QUINTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Como consecuencia de las resoluciones tomadas en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios antes mencionada, se procede a reformar el artículo seis del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: "**Artículo Seis.-** El capital social de la Compañía es de Diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 10,000.00) dividido en diez mil (10.000) participaciones ordinarias, de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una." **SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El Compareciente, por medio del presente instrumento público declara bajo juramento que los datos constantes en este documento, con respecto a los socios y cuentas son correctas y verdaderas, además declara que son los que constan en los libros de contabilidad y de socios y participaciones de la compañía.- El compareciente declara de igual manera que su representada se encuentra al día en el cumplimiento de sus

obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y no tiene obligación pendiente con el Estado Ecuatoriano hasta la presente fecha. Adicionalmente autoriza al abogado Esteban Riofrío Correa, a fin de que presenten todos y cada uno de los documentos que sean requeridos por la Superintendencia de Compañías, para la aprobación del acto societario contenido en la presente Escritura Pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito. - Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la Doctor Esteban Riofrío, Abogado con matrícula profesional número cuatro mil novecientos once, del Colegio de Abogados de Pichincha , la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí el Notario firma conmigo en unidad de acto todo lo cual doy fe.-



**SR. JOSÉ RAMIRO SÁENZ FERNÁNDEZ**  
**C.C.No.**





## AGROMIXTOS CIA. LTDA

### NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL A FAVOR DE: JOSE RAMIRO SAENZ FERNANDEZ

Quito, 13 de agosto del 2009

Señor Doctor:  
JOSE RAMIRO SAENZ FERNANDEZ

Ciudad.-

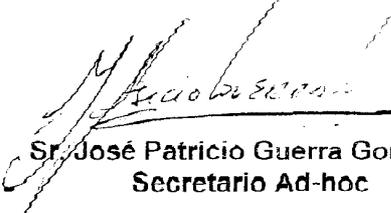
De mis consideraciones:

La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de AGROMIXTOS CIA. LTDA., en sesión celebrada el 13 de agosto del 2009, decidió acertadamente reelegirlo Gerente General de la compañía, por el periodo estatutario de dos años.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce usted como Gerente General, según el Art. 20 de los Estatutos.

La compañía fue constituida el 26 de noviembre del 2004 ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de enero del 2005, No.014, Tomo 136

Deseándole éxitos en sus funciones  
Muy atentamente;

  
Sr. José Patricio Guerra González  
Secretario Ad-hoc

Aceptación: Acepto desempeñar las funciones de Gerente General de  
AGROMIXTOS CIA. LTDA.

Quito, 13 de agosto del 2009

  
Dr. José Ramiro Sáenz Fernández  
C.I.0902265835

BOLETIN DE REGISTRO MERCANTIL  
Ecuador, No. 13653 del Registro

de Nombramientos Tomo No. 140  
Quito, e. 30 NOV. 2009

REGISTRO MERCANTIL

  
Dr. Raúl Carlos Scajira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO





— 4 — 000004

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE AGROMIXTOS Cía. Ltda.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 10 días del mes de febrero de 2010, a las 9h30 horas, se reúnen en las oficinas de la empresa ubicada en la Avenida Pedro Freile N61-110 y Rigoberto Heredia de conformidad con lo establecido en el artículo 118 y 119 de la vigente Ley de Compañías, así como los artículos Décimo Primero y Décimo Segundo y siguientes establecidos dentro de los Estatutos Sociales de la compañía, los señores socios de AGROMIXTOS CIA. LTDA.:

Dr. José Ramiro Sáenz Fernández por sus propios y personales derechos y titular de 160 participaciones ordinarias de un dólar cada una, pertenecientes al capital social de la compañía.

Dra. Ana Lucía Escalante Montalván por sus propios y personales derechos titular de 104 participaciones ordinarias de un dólar cada una, pertenecientes al capital social de la compañía.

José Patricio Guerra González por sus propios y personales derechos titular de 136 participaciones ordinarias de un dólar cada una, pertenecientes al capital social de la compañía.

Los asistentes representan el 100% del capital pagado de la compañía y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo establecido en el artículo 119 y siguientes de la Ley de Compañías y sin necesidad de convocatoria previa, los asistentes a la junta se instalan en sesión, la preside la Dra. Ana Lucía Escalante Montalván como Presidenta de la Compañía AGROMIXTOS CIA. LTDA., y actúa como secretario de la misma el Dr. José Ramiro Sáenz Fernández en su calidad de Gerente General de la misma.

La Presidenta de la Junta, luego de verificada la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, y una vez que la Secretaria ha constatado que el quórum existe, a las 10h00 horas declara formal y legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, y dispone que el Secretario de lectura al orden del día, el mismo que es conocido y aprobado por todos los socios oportunamente y cuyo único punto a tratarse es el siguiente:

1. Aumento de Capital y Reforma Parcial de los Estatutos Sociales de la Compañía AGROMIXTOS CIA. LTDA.

Con relación al único punto del orden del día los socios resuelven aumentar el capital social a DIEZ MIL DÓLARES de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$10.000) mediante el aporte de los socios existentes y en pleno uso del derecho de preferencia establecido en el artículo 110 y siguientes de la Ley de Compañías vigente. Es decir los socios aportan en proporción al derecho de preferencia adquirido, el monto de 9600 dólares por concepto del aumento de capital de AGROMIXTOS CIA. LTDA.

Saldado Valdez

Se deja expresa constancia de que este aumento de capital se lo realizará en su totalidad en numerario, es decir en efectivo pagando los socios la totalidad del nuevo capital suscrito.

Estos pagos se respaldarán contablemente mediante comprobantes de depósito en el Banco, cuya copia se agregará al Libro de Expedientes y Actas y las comunicaciones de todos los socios al representante legal de la compañía.

Con relación al capital social, el Gerente General de la Compañía expone que en virtud del Aumento de Capital realizado por los socios de AGROMIXTOS CIA. LTDA., aprobado unánimemente por los socios de la misma se reforma parcialmente los Estatutos Sociales de la Compañía, quedando reformado el artículo SEXTO de los estatutos sociales al siguiente tenor:

“ARTÍCULO SEXTO: Capital.- El capital social de la compañía es de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 10.000) dividido en diez mil (10.000) participaciones de un dólar (USD \$ 1.00) de valor cada una. El mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado.”

Los socios por unanimidad aprueban el aumento de capital, y la reforma parcial de los estatutos puesta a su consideración y autorizan al Gerente General a efectuar todos los trámites legales y administrativos tendientes a legalizar el aumento de capital y la reforma parcial de los estatutos sociales de la compañía en la parte antes expresada.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios autoriza al Gerente General a la elaboración del cuadro respectivo detallando el aumento de capital, dicho cuadro es el siguiente:

Socios	Capital Actual	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de Participaciones
José Ramiro Sáenz Fernández	160	3840	4000	4000
Ana Lucía Escalante Montalván	104	2496	2600	2600
José Patricio Guerra González	136	3264	3400	3400
TOTAL	400	9600	10000	10000

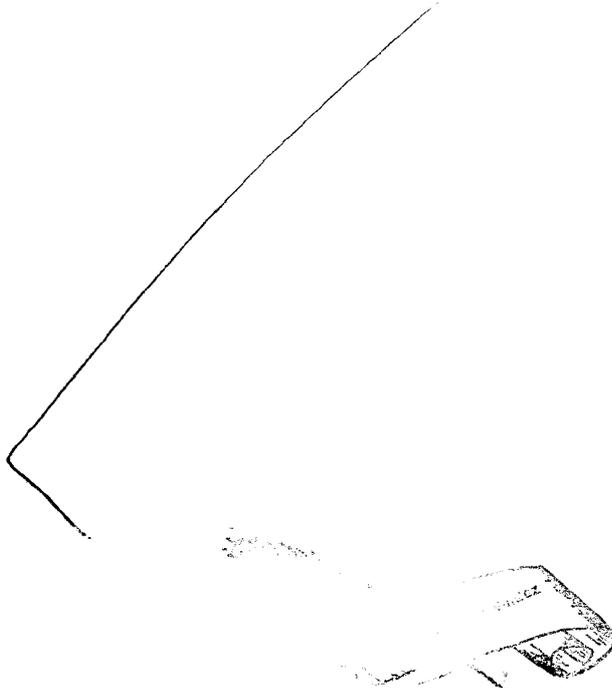
Habiendo sido analizados ya todos los puntos del orden del día a tratarse se concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta, la misma que luego de ser leída es aprobada íntegramente y sin observaciones por unanimidad por todos los asistentes.

Para constancia de lo cuál firman en unidad de acto. Siendo las 11h30 minutos se levanta la sesión.

Dr. José Ramiro Sáenz Fernández  
Gerente General  
Secretario de la Junta

Dra. Ana Lucía Escalante Montalván  
Presidenta

José Patricio Guerra González  
Socio





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791872430001

RAZON SOCIAL: AGRONIXTOS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SAENZ FERNANDEZ JOSE RAMIRO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/01/2005 FEC. CONSTITUCION: 04/01/2005

FEC. INSCRIPCION: 27/01/2005 FEC. ACTUALIZACION: 04/08/2005

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO VETERINARIO

**DIRECCION PRINCIPAL:**

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTACOLLAS Casa: PEDRO FREYRE Numero: N61-130  
Interventor: RIGOBERTO HEREDIA Oficina: PS. Referencia ubicación: JUNTO A LA FABRICA PINTEX Telefono:  
Trabajo: 2269412 Fax: 2586920 Telefono Trabajo: 897653393 Email: hramir@pichincha.net

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDAD
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1  
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

PEDRO FREYRE

RIGOBERTO HEREDIA

EMPRESA AGENCIA

LISTA DE SOCIOS

DECLARACION DE RETENCIONES Y TRANSFERENCIAS

FORMA Y FORMA 04/08/2005 08:02:27



Es copia pulsa de la copia que en - 1 - folio(s) me  
fue presentada - QUITO a 16 de MARZO 2010

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



### CERTIFICADO RUC SOCIEDADES

NUMERO RUC : 1791972430001  
RAZON SOCIAL: AGROMIXTOS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CONSTITUCION: 04/01/2005      FEC. ACTUALIZACION: 04/08/2005  
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/01/2005  
FEC. INSCRIPCION: 27/01/2005

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO VETERINARIO

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTACOLLAO Calle: PEDRO FREYLE Número: N67-110  
Intersección: RIGOBERTO HEREDIA Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO A LA FABRICA PINTEX Teléfono  
Trabajo: 2299662 Fax: 2596920 Teléfono Trabajo: 997853393 Email: rnaentz@hoj.net

JURISDICCION : ( REGIONAL NORTE) PICHINCHA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha: ADOBERGA

Lugar de emisión: QUITO PARRIS 655 Y RAMIREZ  
CAVALLOS

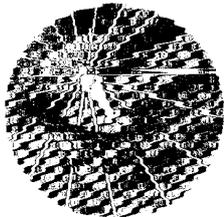
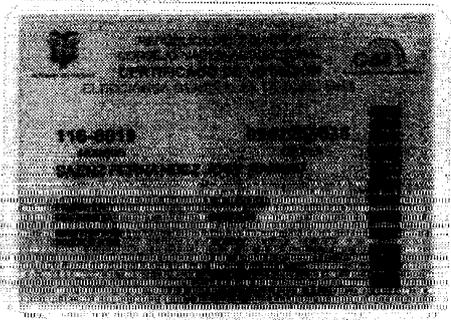
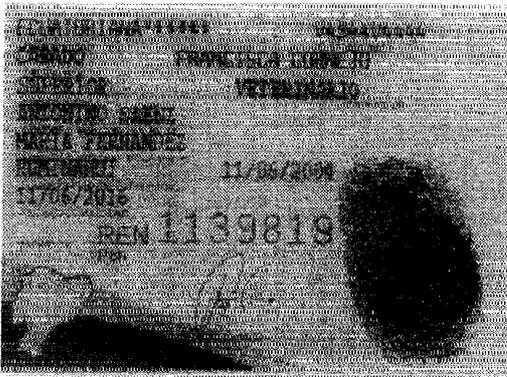
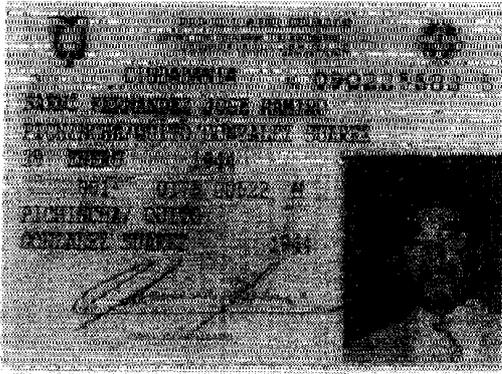
Fecha y hora: 06/05/2005 09:00:50

Página 1 de 1

Es compulsa de la copia que en 10 - foja (s) me  
fue presentada. - Quito a, 16 de Mayo 2010

Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Se otorgo ante mi, en fe de ello  
conforme consta en el original, copia  
autenticada, firmada y sellada en  
Quito, a **25 MAR 2010**



*Rodrigo Salgado Valdez*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

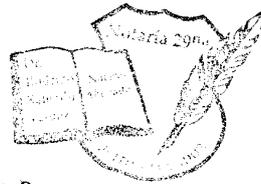


*DR*

000007

.....ZON: Mediante Resolución No. SC,IJ.DJC.Q.10.001931, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 13 de mayo del año 2010, fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA CIA. DENOMINADA "AGROMIXTOS CIA. LTDA.", otorgada en esta Notaría, el 16 de marzo del año 2010.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz .- Quito, 19 de mayo del 2010.-

  
**DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ**  
**NOTARIO ÚNICO SIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**



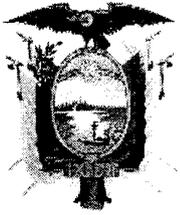
Dr. Rodrigo Salgado Valdez

**RAZON:** En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Rojas Huilca, Intendente Jurídico de Compañías de Quito, según Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.10.001931, de fecha trece de mayo del dos mil diez, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Limitada AGROMIXTOS CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el veinte y seis de noviembre del dos mil cuatro, mediante la cual se aprueba la escritura de Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, otorgada en la Notaria Vigésimo Novena de este cantón, el dieciséis de marzo del dos mil diez.- Quito, veinte y seis de mayo del dos mil diez.-



*Sebastián Valdivieso Cuero*  
Dr. Sebastián Valdivieso Cuero  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO





000009

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 13 de mayo de 2.010, bajo el número **1746** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **14** del Registro Mercantil de cuatro de enero de dos mil cinco, a fs. 10 vta., Tomo 136.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la "**AGROMIXTOS CÍA. LTDA.**", otorgada el dieciséis de marzo del año dos mil diez, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0980**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **020449**.- Quito, a siete de junio del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. RAÚL GAYBORSECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-

